

## **Plantean hacer obligatorio proporcionar información de candidatos**

Con el objeto de que los ciudadanos cuenten con mayor información sobre los candidatos que contienen a algún cargo de elección popular y que suministrarla no quede a la discrecionalidad de partidos y aspirantes, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se apresta discutir esta semana modificaciones al reglamento de elecciones a fin de que ofrecer información curricular de quienes busquen el voto popular tenga un carácter obligatorio, a propuesta de la consejera Dania Ravel.

Esta modalidad de que los candidatos difundan sus datos en un portal que habilita el propio instituto en cada proceso electoral se incorporó en las elecciones intermedias de 2015, como un mecanismo para que los votantes conocieran más acerca de quienes eran los aspirantes.

Sin embargo, desde 2015 hasta 2021 era una medida que dependía en gran medida de la voluntad tanto de los partidos o coaliciones que postulaban candidatos como de éstos mismos, lo que redujo en gran medida su eficacia toda vez que hubo un alto grado de incumplimiento y poco compromiso de los actores políticos involucrados.

Por ello, la propuesta es que, a partir de las próximas elecciones locales (en ambas sólo de gobernador en el estado de México y Coahuila), se aprueben las modificaciones al Reglamento de Elecciones para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

En la sesión de mañana también se abordarán puntos relacionados con el voto electrónico, entre ellos un informe de evaluación sobre la instrumentación de esta modalidad y la presentación de un estudio sobre la posible implementación de urnas electrónicas en casillas especiales.

De la Redacción